



DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022 (29/2022).

Conocida la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Considerando que la actual situación sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19 aconseja que las sesiones de esta Junta se celebren de forma mixta, con asistencia presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática por razones de prevención y protección de la salud de sus miembros

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintinueve de junio de 2022** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.PARTE RESOLUTIVA

1/285.- *RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-*

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES

2/286.- *APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S20_S33_S65) EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PALANCA VIII "NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO" COMPONENTE 22 "ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL."*



2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Concejales/Concejales de la Junta de Gobierno Local.


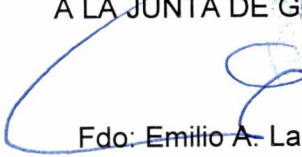
Lo que manda y firmo la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a veintiocho de junio de dos mil veintidós, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo: Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,



Fdo: Emilio A. Larrosa Hergueta.